



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

TE- 10352-B-2969

LA PLATA, 14 de noviembre de 1991

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 28, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado so bre tablas, lo siguiente:

O R D E N A N Z A

7811

ARTICULO 1º: Prohibese en todo el desarrollo del área central de la ----- Avenida de Circunvalación de la Ciudad, la implementación de cualquier elemento, construcción y/o tipo de equipamiento que por sus características desvirtúe o afecte el destino de espacio libre y verde de uso público de la misma.

Dicha prohibición incluye a todo cerramiento, delimitación, construcción o tratamiento tales como alambrados, cercos, instalaciones sanitarias o deportivas que atenten contra las posibilidades de uso público abierto y permanente o afecten la calidad visual ambiental o funcional propia y específica de tales espacios.

ARTICULO 2º: El Municipio ejercerá el poder de policía correspondiente y tomará intervención inmediata en los casos que se de tecten obras de terceros no autorizadas y/o que no cumplan con lo dis puesto en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Aplíquese lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto Nº ----- 25 de fecha 19 de septiembre de 1991, que faculta al Departamento Ejecutivo para iniciar todo tipo de acciones legales tendientes a la recuperación del espacio verde de la Avenida de Circunvalación.

ARTICULO 4º: De forma.

med

Santiago J. M. Aiconada Sampé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

ANIBAL ZORRAINDO
CONCEJAL

PRESIDENTE COMISION DE
LEGISLACION, INTERPRETACION Y
ACUERDOS

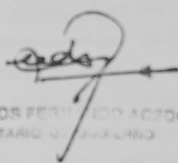


palidad de La Plata

La Plata, 15 de noviembre de 1991.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése
al Boletín Municipal y archívese.-----

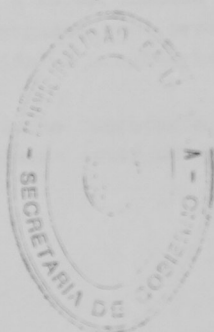



Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

DR. CARLOS FERNANDO ACEDO
INTENDENTE DE LA PLATA

La Plata, 15 de noviembre de 1991.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número SITE MIL OCHOCIENTOS ONCE (7811).-----




Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

RECIBIDO
